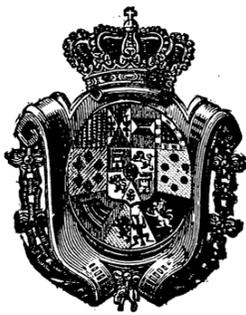


SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en **MADRID** en el despacho de la imprenta nacional, y en las **PROVINCIAS** en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripción en Madrid

Por un año.....	280 rs
Por medio año.....	150
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



PRECIOS DE SUSCRICION.

<i>En las provincias.</i>	
Por un año.....	360 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
<i>En Canarias y Baleares.</i>	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
<i>En Indias.</i>	
Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

ANUNCIOS OFICIALES.

INTENDENCIA GENERAL DE LA REAL CASA Y PATRIMONIO.

Se venden en pública subasta diferentes clases de maderas procedentes de los Reales pinares de Balsain, consistentes en 750 docenas de tablas de gordo, pulgada, idem de 44 dedos, tableta, hoja terciados, alfargias y medias alfargias; 543 piezas entre portadas, portadillas, pulgada de media vara y cofreras, y 75 piezas de madera de hilo de pie y cuarto, tercias, viguetas, medias viguetas y maderos, todas las que habiéndose cortado, labrado y aserrado en buena época se hallan convenientemente almacenadas en el día en el Real Sitio de San Ildefonso, estando señalado el día 6 de este mes de Junio á las doce de su mañana para celebrar el solo y doble remate, que tendrá lugar en la Contaduría general de la Real Casa y en la Administración patrimonial de dicho Real Sitio, con arreglo al pliego de condiciones que en ambas oficinas estará de manifiesto á los que gusten interesarse en la subasta, pudiendo igualmente verse las maderas que estan almacenadas en el edificio parador situado en el mencionado Sitio de San Ildefonso.

Por disposicion de la Comisaría general de Cruzada se saca á pública subasta la conduccion de bulas desde Madrid á todas las administraciones principales, señalándose el remate para el día 15 de este mes de Junio, el cual habrá de celebrarse en la Contaduría general del ramo á las once de la mañana.

El pliego de condiciones estará de manifiesto en la oficina que se deja expresada.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA.

En los autos que ante Nos penden y siguen D. Bernardo Orozco, Marques de la Rambla, D. Francisco Chaves y demás hijos y herederos del Marques del Quintanar, el Teniente General D. Pascual Liñan y los estrados del Tribunal á nombre de D. Luis Gonzalez Torres de Navarra, Marques de Campoverde, de D. Diego Carrillo de Mendoza, Marques de Alcocebar, de D. Diego María Carrillo y de D. Joaquin Garcés de Marcilla contra D. Francisco Copola, Duque de Canzano, sobre la propiedad del mayorazgo condado de Priego, con la grandeza de España á él aneja, sus unidos y agregados, sobre la del de los lugares y castillos de Santa Croche y Gaybiel, fundado por Hernando Lopez de Heredia, y sobre la de los vínculos establecidos por María Diaz y por Mosen Juan Garcés de Marcilla, vacantes todos por muerte de Doña María Lanti, Condesa de Priego, y cuya tenuta se declaró por sentencia del Supremo Consejo de Castilla de 18 de Noviembre de 1782 á favor de D. Francisco María Copola, padre de D. Andrés Vicente María, que lo fue del D. Francisco, actual Duque de Canzano:

Vistos: Fallamos que debemos absolver y absolvemos al expresado D. Francisco Copola, Duque de Canzano, de las demandas que contra sus mencionados abuelo y padre y contra él dedujeron D. Martin Orozco, Marques de la Rambla, padre del que lo es actualmente, á todos los mayorazgos litigiosos, en 24 de Abril de 1784; D. Victorino María Chaves, Marques del Quintanar, padre del actual y consorte, al mayorazgo de Priego con su grandeza y agregados, en 28 de Julio de 1786; el Teniente General D. Pascual Liñan, á los lugares y Castillo de Gaybiel y Santacroche y demás bienes comprendidos en el vínculo de Hernando Lopez de Heredia, en 23 de Julio de 1815, y el Marques de Campoverde, el de Alcocebar y D. José María Carrillo, representados hoy por los estrados, á los mayorazgos que cada cual especificó en las fechas que de dichos autos resultan.

Y por lo que hace á la demanda interpuesta en 11 de Octubre de 1785 por D. Joaquin Garcés de Marcilla, representado tambien en el día por los estrados, debemos asimismo absolver y absolvemos de ella al enunciado Duque de Canzano, respecto al vínculo denominado el Lopar de

Somero, fundado en cabeza de Juan Garcés de Marcilla, de quien deriva dicho Duque, é igualmente respecto á los heredamientos de Terraza, Valhermoso, Torete, Cuevas labradas, Almalla, la heredad de Horca con su dehesa, y la dehesa de Castillos frios, incluidos en el vínculo establecido en cabeza de Mosen Pedro Garcés de Marcilla, con prevencion de que si falleciese, como falleció, sin hijos legítimos, pasasen por via de mayorazgo al referido Juan, su hermano; y declaramos que al demandante D. Joaquin Garcés de Marcilla, como descendiente de Miguel Garcés de Marcilla, corresponden, no solo la dehesa de Lagunilla y heredamientos de Corduente, Ventosa y Torremocha, que por el fallecimiento del Mosen Pedro, sin hijos, destinó la fundadora al citado Miguel, sino tambien las casas que ella tenía en la villa de Molina, y que por la razon indicada mandó pasar á Isabel Garcés, su nieta; y muriendo esta sin hijo varon de legitimo matrimonio, á la hija mayor y descendientes del sobredicho Miguel:

Declaramos ademas que le corresponden, por el insinuado concepto, los heredamientos de los Lopar, Conejera y Casa el Sabinar, que constituian la vinculacion fundada en cabeza de la precitada Isabel, con el pacto de que falleciendo, lo que así sucedió, sin descendencia legitima, tornasen á su tio Mosen Pedro, y muerto este sin hijo varon legitimo, al Miguel ó á su hijo mayor, ó á sus descendientes por linea recta, masculina y via de mayorazgo:

En su consecuencia, poseyendo el demandado D. Francisco Copola, Duque de Canzano, los bienes expresados en las dos precedentes declaraciones, y cualesquiera otros de la dotacion del vínculo fundado en cabeza del Mosen Pedro Garcés que no sean los que pasaron á Juan Garcés, causante del referido Duque, le debemos condenar y condenamos á que los restituya y deje libres y desembarazados al demandante D. Joaquin Garcés de Marcilla con los frutos correspondientes.

Por esta nuestra sentencia definitiva así lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Francisco de Olavarrieta.—José de Mier.—Manuel Antonio Caballero.—José Cecilio de la Rosa.

Leida y publicada fue esta sentencia por el Excmo. Señor D. Francisco de Olavarrieta, Ministro del Tribunal supremo de Justicia y Presidente de su Sala primera, estándose celebrando audiencia pública en ella hoy 16 de Mayo de 1850, de que certifico como Secretario de la Reina nuestra Señora y de cámara de dicho Supremo Tribunal.—Agustin Montijano.

D. José Nacarino Bravo, auditor honorario de Marina y Juez de primera instancia de este partido.

Hago saber que por Sebastian García, á nombre de su consorte Isabel Almazan, vecinos de la villa de Sabote, se ha solicitado la division de los bienes de que se compone el patronato fundado en dicha villa por el beneficiado Anton de Raya, y que se cite y emplaze á todas las personas que se crean con derecho á los indicados bienes, como lo verifico por medio del presente, para que en el preciso é improrogable término de 30 dias, á contar desde la fecha en que este edicto se inserte en la Gaceta de Madrid, se presenten en este mi juzgado por medio de procurador con poder bastante á usar de su derecho, y pasado dicho plazo sin haberlo verificado les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en la ciudad de Ubeda á 23 de Mayo de 1850.—José Nacarino Bravo.—Por mandado de S. S., José María Tamayo.

D. Juan Francisco Trueba, Juez de primera instancia del partido de Valmaseda, de la provincia de Vizcaya.

Hago saber que en este juzgado y testimonio del presente escribano, Doña María Benita de Murrieta, viuda, vecina de San Roman de Ciérvana, ha pedido se la adjudiquen los bienes que dotan la capellanía colativa que en 23 de Mayo de 1813 fundaron para la parroquia de San Pedro de Abanto el licenciado D. Pedro de los Heros y su hermana Doña Marta de los Heros, que residian en el concejo de San Roman de Ciérvana, nombrando por primer capellan y patrono á D. Bernabé de los Heros, su sobrino, al cual y á los que se sucedieran dió facultad de nombrar capellan, con tal que hubiera de ser su pariente de la linea de los Heros, y á falta, en la del Cotarro, y no nombrando, sucedieran en la capellanía dichos parientes por el orden expresado: y habiendo mandado anunciar dicha vacante, por el presente cito, llamo y emplazo á todos los que se crean con derecho á dicha capellanía, para que en el término de 30 dias, á contar desde la fijacion de este edicto é insercion en el Boletín oficial de esta provincia y Gaceta oficial del reino, comparezcan en este juzgado y testimonio del presente escribano á hacer uso de él; apercibidos de que pasado dicho término, sin mas citacion y emplazamiento continuaré los pro-

cedimientos, les parará todo perjuicio, y procederé á todo lo demas que haya lugar en derecho.

Dado en Valmaseda á 7 de Mayo de 1850.—Juan Francisco Trueba.—Por su mandado, Gregorio de Balparda.

D. José Miguel Henares, Auditor honorario de Guerra y Juez de primera instancia del distrito de la derecha de esta ciudad de Córdoba y su partido por la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) &c.

Por el presente se cita, llama y emplaza á las personas que se consideren con derecho á la division y adjudicacion de los bienes-dote del patronato fundado por el jurado Martin Gomez de Aragon, para que en el término de 30 dias, contados desde la publicacion de este anuncio en la Gaceta de Madrid y en el Boletín oficial de esta provincia, comparezcan en este mi juzgado y escribanía del infrascrito á deducirlo por sí ó por medio de apoderado en forma; apercibidos que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar, pues así lo he acordado en providencia del día 2, con vista de la demanda propuesta sobre el particular por parte de D. Acisclo Correa y Caja, de este domicilio.

Córdoba 6 de Mayo de 1850.—José Miguel Henares.—por mandado de S. S., Manuel de Cárdenas Castillo.

Licenciado D. José García y Herraiz, Juez de primera instancia de esta villa y partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo á las personas que se crean con derecho á los bienes del patronato familiar fundado en esta villa por Manuel Randona, para que en el término de 30 dias se presenten en este juzgado por sí ó por medio de procurador con poder bastante á deducirlo que les asista, sin perjuicio del usufructo que al actual poseedor le corresponda, por tenerlo así mandado á instancia del promotor fiscal en auto de este día; apercibidos que pasado sin haberlo realizado les parará el perjuicio que hubiere lugar.

Dado en Valencia de Alcántara á 24 de Mayo de 1850.—José García y Herraiz.—Por mandado de S. S., José María Francisco Hevia.

D. Rafael de Vargas y Uclés, abogado de los Tribunales nacionales y Juez de primera instancia de esta villa de Baena y pueblos de su partido &c.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todo el que se crea con derecho á los bienes de la capellanía que en la villa de Luque fundó el licenciado Pedro Urbano, presbítero, vacante por fallecimiento de D. Antonio Roldan y Aguilera, que fue de aquel vecindario, para que en el término de 30 dias, contados desde la publicacion de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia y Gaceta de Gobierno, comparezca á deducirlo en forma en este juzgado y escribanía del infrascrito; apercibido que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Baena á 18 de Mayo de 1850.—Rafael de Vargas y Uclés.—Por mandado de dicho Sr. Juez, Manuel María Santaella.

D. Patricio Torre Isonza, Juez de primera instancia de esta villa.

Por el presente cito y emplazo á los que se consideren con derecho á los bienes de la capellanía fundada en la villa de San Vicente por Diego Fabian Rubio, para que dentro de 30 dias, á contar desde el en que este anuncio se inserte en la Gaceta de Madrid, comparezcan á deducirlo; advertidos de que pasado dicho término les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Alburquerque á 22 de Mayo de 1850.—Patricio Torre Isonza.—Higinio Duarte.

Por providencia del Sr. D. Pedro Nolasco Auriolos, Juez de primera instancia en esta corte, refrendada por el escribano de S. M. y del número de la misma D. José García Varela, se hace saber á los acreedores al concurso de Don Manuel Bonsellas, empresario que ha sido del teatro del Drama, que en el término de diez dias presenten á cualquiera de los síndicos de dicho concurso D. Francisco Luis de Parreila, D. José Molist y D. Enrique Arjona los documentos que justifiquen sus créditos; bajo apercibimiento de que no haciéndolo les parará el perjuicio que haya lugar.

Licenciado D. José García y Herraiz, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo á las personas que se crean con derecho á los bienes de la capellanía colativa fundada en una de las iglesias de esta villa por Francisco

Carvajo é Isabel Jimenez, su muger, para que en el término de 30 dias se presenten en este juzgado, bien por sí ó por medio de procurador con poder bastante, á deducir el que les asista, sin perjuicio del usufructo que al actual poseedor le corresponda, por tenerlo así mandado en auto de este dia á instancia del promotor fiscal; apercibidos que pasado sin haberlo realizado les parará el perjuicio que hubiere lugar.

Dado en Valencia de Alcántara á 24 de Mayo de 1850.— José García y Herraiz.—Por mandado de S. S., José María Francisco Hevia.

En virtud de providencia del Sr. D. Félix de la Sota y Sota, Juez de primera instancia, refrendada del escribano del número D. Manuel Franco, se saca á pública subasta por término de 15 dias una casa sita en esta corte, calle de Santa María, núm. 38 nuevo, 10 antiguo, de la manzana 244, que tiene de sitio 1863 pies superficiales, la que ha sido retasada en 2 de Marzo último por los arquitectos de la Academia D. Francisco Castellanos y D. Luis Lopez en la cantidad de 56,428 rs. vn., á rebajar cargas, y para cuyo remate se ha señalado el dia 18 de Junio próximo á las doce en la audiencia de S. S., sita en el piso bajo de la territorial.

Los que quieran hacer postura acudan á dicho juzgado y escribanía, donde se admitirán las que se hicieren siendo arregladas.

Madrid 29 de Mayo de 1850.—El escribano, Manuel Franco.

El Sr. D. Pedro Nolasco Auriolas, Juez de primera instancia del distrito de Palacio en esta corte, en providencia refrendada por el Sr. D. José María Gonzalez de Castro, escribano de su número, se ha servido señalar el miércoles 12 del próximo mes de Junio á la una de su tarde en su audiencia, sita en el piso bajo de la territorial de esta propia corte, para celebrar junta de acreedores de los bienes de la testamentaria concursada de Doña Inés Ulloa, que falleció en Setiembre del año de 1824.

Lo que se hace notorio por medio de este anuncio, para que los que lo sean se sirvan concurrir á ella por sí ó por medio de persona legalmente autorizada; bajo apercibimiento de pararle de así no hacerlo el perjuicio que haya lugar.

Madrid 29 de Mayo de 1850.—José María Gonzalez de Castro.

Juzgado de Marina.—En virtud de providencia del Excelentísimo Sr. Director general de la Armada, Jefe del juzgado de Marina en la corte y su término, se saca á pública subasta un censo redimible de 82,889 rs. 30 mrs. vn. de capital, con réditos de 3 por 100 anual, impuesto sobre parte de una casa en la ciudad de Cádiz, calle de San Francisco, núm. 47. Quien quisiere hacer postura acuda á dicho juzgado y por su escribanía, establecida en la plazuela de la Leña, núm. 17, cuarto segundo de la izquierda, donde se admitirán las que se hicieren siendo arregladas; y para su remate se ha señalado el dia 27 de Junio próximo á las doce de su mañana en la sala de juntas de la consultiva de la Armada, sita en el piso principal de la casa llamada de los Ministerios, plaza del propio nombre; advirtiéndose que en el mismo dia y hora se celebrará doble remate ante el Excmo. Sr. Jefe del juzgado de Marina de la mencionada ciudad de Cádiz, donde tambien se admitirán iguales posturas.

D. José Gomez de Leis, del Consejo de S. M., su Secretario honorario y Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo á D. José María, D. Francisco de Parla y D. Joaquin J. Meana y Garzoli, ausentes en América, para que en el preciso término de seis meses, á contar desde esta fecha, se personen por sí ó por medio de procurador con poder bastante á reclamar la cantidad de 10,025 rs. 25 mrs. consignados sobre la casa en el Vergel, núm. 34; apercibidos que de no hacerlo se declarará que dicha cantidad corresponde á su padre D. Juan Antonio Meana.

Puerto de Santa María 10 de Mayo de 1850.—José Gomez de Leis.—Por mandado de S. S., D. José María Palon.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

FRANCIA.—PARIS 25 DE MAYO.

La comision de revision de la ley electoral que actualmente se está discutiendo se ha reunido al mediodia antes de empezar la sesion pública. Ha acordado por unanimidad proponer se desechen todas las enmiendas que tengan por objeto atenuar la eficacia de la ley. Es sobremanera urgente que los honorables miembros pongan un término á la discusion, que segun muestras amenaza prolongarse, y que el Presidente Mr. Dupin se limite á leer cada enmienda sin permitir su explanation, porque se ha calculado que de oír á todos los oradores, la discusion no se habrá concluido ni aun el 15 de Junio.

GRAN BRETAÑA.—LONDRES 24 DE MAYO.

Cuando se recibió en esta la noticia de que el Gobierno frances habia rechazado las proposiciones hechas por Lord Palmerston, esta nueva produjo en la Bolsa y en la Cité una impresion bastante sensible.

CONFEDERACION GERMÁNICA.—FRANCFORT 24 DE MAYO.

La Asamblea legislativa acaba de adoptar por una mayoría de 54 votos contra 33 la proposicion siguiente del doctor Goldmidt:

«La Asamblea está intimamente persuadida de que tan luego como la Constitucion de Erfurt haya recibido un carácter definitivo, y que se haya establecido un Gobierno de la Union por los Estados que han permanecido fieles, el

Senado someterá de nuevo á esta Asamblea legislativa la cuestion.

PRUSIA.—BERLIN 24 DE MAYO.

(Por despacho telegráfico.)

Ayer despues del mediodia S. M. ha sentido algunos ligeros accesos de fiebre. Ha empezado á observarse una supuracion de buen aspecto en la herida, ligeramente entumecida y poco dolorosa. El sueño ha sido tranquilo. La calentura ha disminuido. La supuracion continúa como era de desear.

—Se lee en el *Monitor prusiano*:

Ademas del impresor Berends y Mr. Meyer se ha preso ayer á MM. Etreckfuss y Kussowsky, por haber, segun dicen, organizado asociaciones políticas.

El diario *Urwatcher* anuncia el arresto de su redactor Mr. Bernstein.

—El Príncipe de Prusia, que segun todos los periódicos de esta mañana debe haberse marchado para Varsovia, y que en efecto iba á verificarlo esta noche, ha cambiado repentinamente de resolusion en la tarde de ayer. S. A. R. no marchará de Berlin hasta el sábado. Unos despachos recibidos de Francfort, de suma importancia, son los que al parecer han dado motivo á este retraso. Los Congresos estan cada dia mas en moda, porque parece cierto que el encuentro en Varsovia con el Emperador de Rusia no es otra cosa que la celebracion de un Congreso. Si el Emperador de Austria y el Príncipe de Prusia no se presentan allí con otros Príncipes alemanes, por lo menos tendrán cuidado de hacerse representar regularmente. El Ministro de Prusia en Petersburgo, Mr. de Rochow, pasa tambien á Varsovia.

Se designan como miembros del próximo Gobierno unitario, y por consecuencia Ministros de la Union, á MM. de Radowitz, de Carlovitz y de Schleinitz. Estos dos últimos no son naturalmente mas que instrumentos en la mano del primero. En un principio se pensó en Mr. de Gager y en Mr. Sinsom; pero el nombre de Gager tiene muy mal eco en los altos lugares, y Mr. Sinsom, hábil diplomático, prefiere á un Ministerio una posicion movable en el Tribunal de la Union, en adelante Tribunal imperial.

Hablábase ayer de la convocacion de la Dieta de Erfurt para el 10 de Julio; pero se anuncia que el Gabinete ha decidido esta mañana convocarla para el 20 de Junio.

—El 22 de Mayo hará época en adelante en la historia prusiana.

En 22 de Mayo de 1815 el difunto Rey ofreció en una célebre proclama dar una representacion nacional á su pueblo.

El 22 de Mayo de 1848 se reunió la Asamblea nacional de Prusia en la Sala Blanca del Palacio, y en 22 de Mayo de 1850 un asesino ha disparado contra el Rey.

—S. M. el Rey de Prusia tiene 60 años. La Reina es una Princesa católica de Baviera. El Rey es hermano político del Emperador Nicolas. No teniendo hijos, su hermano el Príncipe de Prusia es el heredero legítimo.

GRAN DUCADO DE POSEN.—POSEN 20 DE MAYO.

Acaba de comunicársenos que el Emperador Nicolas ha llegado antes de ayer á Varsovia. S. M. ha ido á habitar el palacio Lazienky. Sin embargo, como el correo de Varsovia no anuncia la llegada de S. M., es probable que solo habrá venido el Príncipe Gobernador, y que se le habrá confundido con este.

El *Dzismick Polski* refiere que, segun rumores, el Rey de Prusia se hallaba dispuesto á abdicar en favor del Príncipe de Prusia. Esta idea debe haber sido sugerida por el Gabinete de Petersburgo. Con todo, el periódico añade con mucha prudencia que no sale garante de la exactitud de esta noticia.

Se dice que el ejército ruso que se habia retirado de nuestra frontera habia recibido orden de marchar á toda prisa hácia el Bajo Danubio, y de consiguiente no quedará mas que un cuerpo de ejército en Polonia. Esto al parecer indica una disension con la Inglaterra y una adhesion á la política francesa.

El *Diario Wielkoponia* cree por el contrario que los ejércitos ruso y austriaco se han acercado á la frontera de Prusia con motivo del Parlamento de Erfurt, y que, temerosa esta Potencia, ha declarado que iba á disolver la Dieta, por lo cual los ejércitos ruso y austriaco se han retirado de la frontera.

SCHLESWIG-HOLSTEIN.—KIEL 21 DE MAYO.

Se ha anunciado que los hombres de confianza de los Ducados habian sido llamados á Copenhague. Este rumor, que se explica por las circunstancias, necesita confirmacion. Ayer han vuelto á presentarse de nuevo á la vista de nuestro puerto siete buques dinamarqueses.

DINAMARCA.

Se lee en el *Boersenhalle* de Hamburgo lo que sigue: Tan luego como la Dinamarca haya hecho la paz con la Prusia ó con la Alemania, las tropas prusianas y las neutras saldrán del Schleswig, y la Lugartenencia será reemplazada por una regencia interina compuesta de tres individuos del Schleswig, quienes serán designados por el Rey de Dinamarca.

Esta Autoridad tendrá necesidad de fuerzas militares para hacerse respetar, y convendrá que la Dinamarca le proporcione tropas. Tambien convendrá movilizar el ejército para que pueda entrar en el Schleswig.

La Lugartenencia por su parte hace tambien preparativos, de modo que los dos ejércitos estarán en breve en presencia uno de otro.

Una carta de Copenhague anuncia que la Dinamarca prepara un golpe decisivo, lo que quiere decir que dentro de pocos dias el Schleswig será teatro de una lucha sangrienta, pero decisiva.

TURQUIA.—CONSTANTINOPLA 19 DE MAYO.

Las reclamaciones que la Puerta Otomana acaba de recibir del Austria, de la Rusia y de la Persia con motivo del arreglo definitivo de las fronteras, han prestado un nuevo alimento á su actividad diplomática.

Entre otras peticiones, la Rusia quiere tambien tener por suyo el puerto de Batton, que no carece de importancia.

El General Aupick ha recibido orden de su Gobierno de exigir de la Puerta Otomana la ejecucion de las capitulaciones concernientes á los derechos de los católicos en los Santos Lugares. Los otros Embajadores de las Potencias católicas han recibido de sus Gobiernos, á invitacion del Ministro de Negocios extranjeros de Francia, la invitacion de unir sus esfuerzos á los de esta Potencia, en atencion á que no se trata aqui de un proyecto relativo especialmente á la Francia, sino del interes general de los cristianos en el Oriente.

—Se cree que los asuntos de la Bosnia quedarán en breve arreglados. Muzhur-Bey, que debia marchar para esta provincia, aguardará la salida de Omer-Bajá, que tendrá á la vez el mando de las fuerzas militares y voto decisivo en las medidas que se adopten con el objeto de reorganizar el pais. Omer-Bajá llevará ocho batallones sacados de la guarnicion de Constantinopla, y ademas se le mandarán otros refuerzos.

Se dice que el Gobierno austriaco ha ofrecido al Divan socorros para sofocar la insurreccion en Bosnia, y que este los ha rehusado.

NOTICIAS NACIONALES.

Cádiz 28 de Mayo.—(Del Comercio.)

Sabemos que el Excmo. Sr. Comandante general de esta provincia ha recibido 4000 rs. para entregarlos de orden de SS. AA. la Serma. Sra. Infanta Doña Luisa Fernanda y su augusto Esposo á los dos artilleros del vapor de guerra *Vigilante* que fueron heridos al hacer el saludo en este puerto cuando llegaron los Príncipes de Joinville. Tenemos mucha complacencia en poder anunciar este rasgo de generosidad y beneficencia de SS. AA.

—El Excmo. Sr. D. José María Bustillos, Capitan general interino del departamento, pasó en el dia de ayer una minuciosa revista de inspeccion á la corbeta de guerra *Maria Luisa Fernanda*, surta en nuestro puerto.

Acompañaba al General Bustillos el Brigadier de la armada D. José de la Cruz, Comandante general del arsenal de la Carraca.

La tripulacion y guarnicion de la corbeta verificaron los ejercicios de artillería, velas, vergas, masteleros y armas de piston y blancas con una precision, con una exactitud que nada dejó que desear á los Jefes que los presenciaron.

Este sobresaliente estado militar y marino de la corbeta, asi como su esmerada policia, dan á conocer el brillante pie bajo que se hallan los buques del apostadero de la Habana, de cuyo punto procede la *Luisa Fernanda*: bien es verdad que todos los de nuestra armada se encuentran hoy en el mejor estado.

—Desde la azotea de una casa de la calle de las Bulas viejas se arrojó á la calle ayer á las tres de la tarde una muger joven, que fue conducida al momento al hospital. Parece que da pocas esperanzas de vida. Ignórase si la caída fue casual ó voluntaria: hemos oido decir que la desgraciada á quien aludimos padecia con frecuencia fuertes ataques nerviosos.

Barce'ona 28 de Mayo.—(Del Anco'ra.)

Lleno nuestro corazon de las mas gratas emociones, vamos á dar cuenta á nuestros lectores de uno de esos bellos triunfos que nuestra religion obtiene con tanta frecuencia en paises extranjeros, y que raras veces hemos de presentar en nuestro afortunado suelo. El Señor, que tan manifestamente se ha dignado fecundizar siempre con su gracia los trabajos de la sociedad catequística, se ha complacido hoy en añadir una magnífica corona á las muchas que orlan la frente de esta sociedad benemérita, disponiendo que lograse atraer al seno de la religion católica á la esposa y al hijo de un compatriota nuestro, Ana Stacey y Vicente Torras. Nacidos madre é hijo en Lóndres, habian mamado con la leche las doctrinas del protestantismo, de ese monton informe de todos los delirios de la razon abandonada á sí misma; pero la Providencia en sus inescrutables designios les condujo con su misteriosa mano á la tierra clásica del catolicismo, donde tenia preparada para sus almas una nueva era de felicidad y ventura.

Abridos en efecto esta era recibiendo ayer en la capilla del palacio episcopal el Sacramento de la regeneracion, que les administró el R. P. Estéban Casademunt, individuo de la junta directiva de la referida sociedad, el cual les habia instruido en la enseñanza augusta de la religion verdadera de Jesucristo. Verificóse la ceremonia á las nueve de la mañana en presencia de la junta directiva de la sociedad catequística y de una multitud de personas de elevada categoria, aguardando todos con impaciencia el momento feliz en que, haciendo los neófitos la abjuracion solemne de sus errores, se hiciesen dignos de la gracia del bautismo. ¡Con qué emocion, con qué ternura y con qué acento de conviccion la hicieron! Saltaban las lágrimas á los ojos de los neófitos y de los concurrentes, cuando el ministro del Señor, derramando en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo el agua sagrada sobre las cabezas blandamente inclinadas de aquellos, infundia en sus almas la gracia y depositaba en sus corazones el germen de todas las virtudes con el calor suave de la caridad que las desarrollaba.

Impúsose á la madre el nombre de Ana Ramona y Guadalupe, y al hijo el de Vicente José Antonio: fueron padrinos D. Rafael Patxot, del comercio, y Doña Beatriz Civils, su esposa. Concluida esta ceremonia, dirigiéronse los neófitos con sus padrinos y los individuos de la sociedad catequística á la iglesia de San Jaime, donde acostumbra á celebrarse las funciones de dicha sociedad catequística: entónose un solemne *Te Deum*, y repulido el matrimonio, se empezó la misa de bendiccion nupcial, en la cual tuvieron

los nuevos esposos la dicha inefable de recibir el pan de los ángeles.

—La calle de la Platería presentaba en la noche del domingo último, á tiempo de entrar la procesion de la Corte de María, un golpe de vista animadísimo. Sus vecinos habian iluminado la calle con profusion de arañas, obsequiando de este modo á la Virgen que se venera en el inmediato templo. Esta novedad atrajo á dicha calle numerosísima concurrencia.

(Del Barcelonés.)

Ayer domingo por la tarde se cayó de un terrado al zaguán de una casa de la calle de San Silvestre un niño de 14 á 15 años que estaba haciendo volar un cometa. Al momento se le prodigaron los auxilios necesarios; pero, según dijo el médico, daba muy pocas esperanzas de vida. Hé aquí el resultado de no querer observar los bandos de buen gobierno y las amonestaciones que cada año tiene que repetir la Autoridad local.

—Esta mañana con el correo de Valencia ha llegado á esta capital el Sr. D. Manuel de Lagrain, Comisario régio del Banco de Barcelona nombrado por S. M.

(Del Diario.)

El Excmo. Ayuntamiento constitucional se ha propuesto que este año se celebre la procesion general del Corpus con mayor esplendidez que en los años anteriores.

Realmente era extraño que aquel sublime acto de nuestra religion no contribuyesen á realzarlo con su asistencia, prestando así un obsequio al Rey de cielo y tierra, nadie mas que ambos Cabildos y el venerable clero de esta capital.

Al presente van á ser invitados para concurrir á la misma todas las Autoridades civiles y militares; la Real Audiencia, Diputacion y Consejo provincial con todas sus dependencias; la nobleza y el cuerpo consular; las corporaciones científicas y literarias; los colegios de abogados, escribanos y procuradores; todas las corporaciones gremiales; personas distinguidas, dependencias de las autoridades &c.

Creemos que la invitacion del Cuerpo municipal de Barcelona será favorecida, concurriendo á la indicada procesion el mas brillante y numeroso cortejo.

—Segun los preparativos que hemos visto, la sociedad de Amigos de las bellas artes, que se abre pasado mañana en el ex-convento de San Juan, será este año mucho mas notable que en los anteriores, figurando en la misma diferentes pinturas de un mérito muy distinguido.

No dudamos que algunas de ellas llamarán la atencion de los aficionados, y hasta la de los mismos artistas.

(Del Sol.)

El siguiente anuncio oficial lo colocamos en lugar preferente, porque lo merece el suceso en sí, porque es acreedor á toda distincion honorífica el rasgo de desprendimiento y pundonor del Sr. de Aguado, y porque finalmente no deja de ser laudable y meritorio el destino que el Sr. Gobernador de esta provincia ha dado á la cantidad regalada.

De todos modos este suceso pone en evidencia que si hay finura en ofrecer una dádiva, hay tambien empleados honrados que tienen la firmeza suficiente para rechazarla. Hé aquí la publicacion oficial que tanto recomienda al Sr. D. Carlos de Aguado.

Gobierno de la provincia de Barcelona.—El ingeniero de esta provincia D. Carlos de Aguado ha puesto á mi disposicion la cantidad de 40,000 reales que en billetes del Banco de esta capital le han sido remitidos por un particular, á título de *finanza por ahora*, en agradecimiento de cierto servicio que por el mismo se exigia.

En la imposibilidad de volver esta suma á su dueño por haberse reservado su nombre el citado ingeniero, exponiéndome para ello razones atendibles, y deseando por otra parte que la conducta de este funcionario sirva de escarmiento á los contratistas y particulares que para el logro de sus pretensiones se valen de medios reprobados, he dispuesto dar publicidad al acto de probidad y desprendimiento de D. Carlos de Aguado, y que la cantidad puesta á mi disposicion se distribuya en la forma siguiente:

	Rs. vn.
Al hospital general de Santa Cruz.....	3000
A la casa de Caridad.....	3000
A la casa de Misericordia.....	2000
A las escuelas de párvulos.....	4000
A las de niñas pobres que costea la Junta de damas nobles.....	4000

Barcelona 27 de Mayo de 1850.—Fermin Arteta.

—Hoy á las once y media de la mañana, y en la mitad de la calle, debajo del arco de la Merced, una infeliz muger ha aumentado con un rollizo y hermoso individuo la descendencia de Adán. Es natural de Riudearenas, y está avecindada en Sans. Esta mañana, á pesar de que ya no se sentia bien, la necesidad la obligó á venir á Barcelona, porque vive de limosna. Al llegar á la plaza de Palacio sintió ya los dolores preliminares del acto que no habia de hacerse aguardar. Caminaba á paso seguido para restituirse á Sans; pero debajo del arco ya citado, le faltaron las fuerzas, se recostó en la pared, y una porcion de comadrones y comadronas improvisados entre los muchos transeuntes la asistieron en aquel trance, que no ha dejado de ser bastante feliz.

La noticia del lance llegó á la Capitanía general, y el Excmo. Sr. General La Rocha mandó á su Ayudante de campo el Sr. Cathalan, quien dió sobre la marcha las disposiciones necesarias para que la paciente, luego que su estado lo consintiese, fuese trasladada al inmediato cuartel de mozos de la escuadra, donde se le han suministrado todos los auxilios que su situacion requeria; se ha llamado una comadrona inteligente; se ha acabado la operacion, y despues ha sido trasladada al santo hospital con particular recomendacion de S. E. para que sea bien asistida. El niño

ha sido envuelto entre buenos pañales y llevado luego al lado de su madre.

—Parece que dentro de breves dias empezará á funcionar el nuevo telégrafo que acaba de construirse en la torre mayor del castillo de Monjuich.

—La confianza que la Gaja de ahorros goza en esta capital contribuye poderosamente á que cada vez sea mayor el número de imponentes. Hoy día su número llega á 700, y cada día festivo es de notarse que aumenta el valor de las cantidades depositadas. No dudamos que cuando la clase artesana é industrial se haya convencido de los notables beneficios que puede reportar con el depósito de sus ahorros en el citado establecimiento, no habrá uno solo de sus individuos que deje de hacerlo. Al paso que se habrá cumplido entonces el laudable propósito de sus fundadores, la moralidad y la riqueza pública contarán una garantía mas.

—Esta tarde ha barado en la embocadura del rio Llobregat una fragata mercante, sin que sepamos hasta ahora mas pormenores sobre el particular, excepto que el vapor de la limpia del puerto acudió inmediatamente á su auxilio.

Valencia 29 de Mayo.—(Del Cid.)

Aprovechando la llegada del bergantin de guerra *Isabel I*, destinado á cruzar por las costas que comprende la segunda division del resguardo marítimo, ha recibido á su bordo 950,000 rs. que debe conducir á disposicion del Excelentísimo Sr. Comandante general de Marina del departamento de Cartagena para las atenciones de aquel arsenal. Nos complace en extremo el que el Gobierno atienda como debe á la marina, y que tengan por este medio un verdadero impulso las construcciones emprendidas bajo la direccion del entendido Comandante del arsenal D. Pio de Pazos, que tan bien sabe interpretar las acertadas disposiciones del digno General Sr. Apodaca, que manda el departamento con un celo y actividad que le honran en gran manera.

Liria 27 de Mayo.—(Del Diario mercantil.)

Amaneció por fin el día que con tanto anhelo esperábamos. Hoy á las siete de la mañana el joven y entendido ingeniero segundo de este distrito D. Francisco Milla ha principiado los trabajos de la carretera que ha de conducir de esta villa á Valencia.

En otras ocasiones nos habiamos ocupado de la necesidad extrema que habia de reparar el actual camino, cuyo malísimo estado nos pone casi en incomunicacion con la capital, y solo la idea de una reparacion importante nos llenaba ya de complacencia; así es que hoy ha sido esta extremada al ver marchar al ingeniero con todos sus instrumentos á trazar la línea que ha de recorrer el nuevo camino. Apenas lo creíamos, porque aunque lo esperábamos, esperábamos con desconfianza.

El ingeniero ha regresado al pueblo á eso de las doce: no sabemos hasta dónde habrá llevado sus trabajos; pero indudablemente debe haber salido de la huerta. Ya no tenemos la carencia de buena direccion en las obras, ni la falta de recursos para continuarlas; sobradas garantías son para estas dos cosas la influencia del Sr. Gobernador de la provincia, el empeño que muestra y la capacidad de los ingenieros D. Lucio del Valle, director, y D. Francisco Milla.

Creemos ademas en la realizacion y acabamiento de la obra, porque fuera de la huerta deberán ser pocas ó ningunas las tageas, alcantarillas ó pontoncillos que se hayan de construir, lo cual precisamente debe rebajar el coste. Tambien es sumamente fácil la provision de piedra para los afirmados y para la elaboracion. Muy cerca hay canteras que la producen seca, franca, maciza y de todos los granos, según el servicio á que se destine. En fin, se reúnen muchas circunstancias para persuadirse que todo se vencerá procediéndose con la regularidad y presteza que es de esperar del atinado concurso de la Autoridad de provincia y de los ingenieros.

No sé si mañana continuarán los trabajos, que por cierto son urgentísimos si se trata de socorrer á la gente menesterosa. La miseria es espantosa, y el interes de aliviarla debe ser la primera atencion de las Autoridades.

Otro día daré á V. mas noticias de todo.

Idem 28.

Eserita la carta que ayer remité á VV., entró en esta villa el Sr. Gobernador de la provincia. Inmediatamente se notó grande actividad en los preparativos para continuar al día siguiente los trabajos del camino. A las once de la noche se convocó por medio de bando para las cinco de la mañana de hoy á todos los jornaleros que los días antes se habian inscrito en el registro que para este objeto se ha abierto en la casa de la villa; y con efecto, esta mañana á la hora de la convocacion ya habia en la plaza cien hombres disponibles armados de los útiles necesarios. El ingeniero se presentó á las seis, y con veinte hombres marchó á plantear los trabajos preparativos del día antes. A las diez, por invitacion del Ayuntamiento, se han reunido en la casa consistorial el juzgado, con todas sus dependencias, las comandancias de armas, el reverendo clero, algunos abogados, varios propietarios y comerciantes y un sinnúmero de gentes del pueblo.

Allí se ha aguardado la llegada del Sr. Gobernador, que no se ha hecho esperar; y toda esta comitiva, precedida de cien jornaleros y de la banda militar, se ha trasladado al lugar donde se han principiado los trabajos del camino. Puestos en este, el Sr. Gobernador ha pronunciado un brevisimo discurso y dado algunos vivas á S. M. la Reina, que han sido entusiastamente contestados. En seguida el señor cura tomó la palabra, y en breves razones hizo notar, con bastante acierto, que el interes de la Iglesia es el primero en fomentar las obras de utilidad pública con mayor motivo, cuando como esta son el consuelo de centenares de familias que se arrancan á la miseria, inculcando al propio tiempo el respeto que merecen las Autoridades que tan solícitamente se afanan por el bien público.

Despues de varios vivas y de recorrer el Sr. Gobernador los trabajos, se ha retirado la comitiva, precedida tambien por la música, dejando en el tajo 120 trabajadores que,

bajo la direccion del activo y entendido ingeniero D. Francisco Milla, muy pronto harán notable el adelanto de la obra. A las doce se ha concluido la funcion, dejando muy complacido, por lo que se echaba de ver, al Sr. Gobernador. Es la una, y no nos queda tiempo para alargarnos mas, si no, continuaríamos dando noticia del impulso que van á recibir otras obras por mediacion de aquel señor, obras que quizás sean de mayor interes aun para la poblacion. Este día puede decirse que será de gran ventura para Liria.

VARIEDADES.

AGRICULTURA.—Método perfeccionado para alimentar y engordar el ganado.

Tomamos de un periódico extranjero el siguiente artículo:

Mr. Marshal, cultivador de Holme-Bedale, cerca de York, ha presentado á la Sociedad Real de Agricultura de Inglaterra una memoria sobre el modo de alimentar y engordar el ganado por medio de una mezcla de forraje triturado que se rocía con agua blanca compuesta de harina de linaza y otros granos. Esta memoria ha conseguido el gran premio de la Sociedad.

Mr. Marshal dice que despues de muchos experimentos comparativos se ha convencido de que el alimento mejor y mas barato se forma de forraje triturado, ya sea verde ó seco, rociado con agua blanca, que se hace de un tercio de harina de linaza y dos tercios de otras harinas, entre las que son las mejores las de habas, guisantes, maíz, centeno y cebada. Asegura que un animal pesando vivo 3½ quintales consumirá por día 2 libras de harina de linaza hervida con 5 libras de otras harinas disueltas en 10 azumbres de agua. Echase poco á poco la harina en el agua hirviendo, y se va revolviendo á fin de que no se pegue al fondo: se separa al cabo de 15 ó 20 minutos, rociado con ello el forraje triturado, que se irá poniendo por capas en cubas ó especie de aljibes contruidos al intento. Debe revolverse tambien el forraje con cuidado á tiempo que se vaya rociando para que quede humedecido con igualdad: se apisona fuertemente, con el objeto de que el tonel ó aljibe pueda contener la mayor cantidad que sea dable, tapándolo despues lo mejor que se pueda. Déjase en este estado á lo menos por espacio de 2 horas, y á lo mas por espacio de 8, para que no entre en fermentacion.

Se reparte caliente aun dos veces al día. El forraje triturado, si está seco, deberá pesar 11 libras, al que se añadirán 3½ arrobas de raices hechas pedazos, siendo tambien útil dar al ganado un poco de paja. Esta racion viene á costar á Mr. Marshal 21 rs. y 8 mrs. por semana. No hace preparar este cocimiento el domingo con el fin de procurar este descanso al encargado del trabajo, y persuadido de que la privacion de un día renueva el apetito de los animales. Este mismo alimento lo emplea tambien para los caballos, á los que ademas da una cantidad de nabos; pero comen con apatito el rutabaga, la remolacha, y sobre todo la zanahoria, añadiendo una racion de 5 libras de avena machacada, y si el trabajo es fuerte, las habas sustituyen á la avena. La racion de raices dada á los bueyes se evalúa en 7½ reales por semana.

Se distribuye la mitad de los nabos á las seis de la mañana; á las diez la mitad de la racion de alimento compuesto; á la una la otra mitad de los nabos, y á las cinco lo que haya quedado del alimento compuesto. Por la noche es necesario poner en el pesebre alguna cantidad de paja larga; y si alguno de los animales no concluyese su racion, se reparte lo que quede entre los que parezca que tienen apatito. Con este alimento 20 novillos de tres años aumentaron en cantidad media 2 libras por día: los becerrillos comen menos y necesitan mas tiempo para engordar. Dos becerras aumentaron en 16 semanas el peso de 3 quintales. En tres años que sus caballos han usado este alimento han trabajado mucho, no han enfermado, y estan mas gordos que antes.

Este modo de dar el alimento ha permitido á este colono el doblar la cantidad del ganado, lo que ha cuadruplicado el estiércol, pues que alimenta ahora enteramente los animales en el establo. El estiércol mismo se halla notablemente mejorado por esta clase de alimentos, siendo dobles los productos de su hacienda, y mejorando de día en día los campos. Muchos colonos de la vecindad han adoptado este método, cuyos resultados les parecian prodigiosos. Mr. Hutton, de Sowber-Hill, cerca de Northallerton, despues de haberlo experimentado durante el invierno de 1844, ha quedado tan satisfecho que ha mandado construir un aparato que le ha costado 4750 rs., por medio del cual puede alimentar 100 cabezas de ganado sin mucho embarazo, y economizando gran cantidad de combustible.

Habia ensayado el alimento compuesto comparativamente con otro en que entran el hollejo de la linaza mezclado con raices. El gasto era casi el mismo (32 rs. por semana) por cada animal, y el ensayo se hacia con 16 animales de la especie negra sin cuernos, llamada galloway, que se dividieron en dos secciones lo mas iguales posible. Al venderlas á las ocho semanas, los animales alimentados con el hollejo de linaza solo produjeron una cantidad inferior en 218 rs. y 24 mrs. al precio de los que lo habian sido con el alimento compuesto: con este último las vacas y becerras ya grandes le cuestan 16 rs. y 10 mrs., y las terneras 9 reales y 14 mrs. por semana. El estiércol es excelente, y puede emplearse mucho antes que el otro.

Las calderas de que se sirven son dobles, es decir, que la que contiene el agua blanca está cercada de otra caldera algo mayor, de manera que quede entre las dos un espacio suficiente para contener el vapor que hace hervir el líquido contenido en la caldera menor: estan ambas soldadas, á fin de conservar el vapor hasta su condensacion; en el fondo de la caldera exterior se encuentra una canilla que de tiempo en tiempo sirve para dar paso al agua que lo forma.

El aparato, cuyo diseño se halla en la segunda parte del 7º volumen de las Memorias de la Sociedad Real de agricultura de Inglaterra, y en el número de Julio de 1847 del Farmer's Magazine, se compone de una bomba que alimenta un recipiente colocado sobre las dos calderas; de un arca de hierro en plancha para cocer las patatas por medio del vapor; de una especie de estancia de ladrillos embetunados para cocer el forraje, tambien por el vapor, y en fin del generador. Las calderas para cocer el agua blanca tienen 2 pies, 10 pulgadas y 6 líneas de diámetro, y 2 pies, 6 pul-

gadas y 3 líneas de profundidad: el generador tiene 4 pies, 2 pulgadas y 8 líneas de largo sobre un diámetro de 2 pies, 6 pulgadas y 6 líneas. El arca para las patatas tiene un doble fondo con agujeros, para que el agua que fluye del túberculo y que daña a los animales pueda quedar separada. Antes de introducir el vapor, el forraje desmenuzado se aprieta cuanto sea posible, y estará bien cocido cuando se haya impregnado bien de él. Una de las ventajas de esta cocción es la de utilizar los forrajes pulverulentos ó que han adquirido mal gusto, el cual desaparece completamente y no produce efecto dañoso a los animales que lo comen.

Mr. Thompson, de Moat-Hall, cerca de York, explica de este modo un ensayo comparativo entre el alimento nuevo y el antiguo. Como se hallaba satisfecho del cebamiento por medio de las raíces y hollejo de linaza con harina de habas, no quiso abandonarlo sin que estuviese seguro de la ventaja del nuevo método. Primeramente eligió en una porción considerable destinada para engordar dos becerras que presentaban las mejores esperanzas, y continuó el cebamiento por el método antiguo: otros dos, que seguían a estos en bondad, empezaron a cebarse por el nuevo alimento, y juntos pesaban 21 quintales y 3 arrobas, y al cabo de 34 días habían aumentado un quintal, una arroba y 14 libras. Los primeros elegidos, y que no habían cambiado el régimen, pesaban 23 quintales, 2 arrobas y 3 libras: habían aumentado en el mismo espacio de tiempo un quintal y 10 libras. Como estaba convencido de que los que había escogido primero debían aprovechar mas que los otros, mantuvo a los cuatro el mes siguiente con la nueva ración: el resultado fue que los bueyes que la primera vez habían ganado mas aumentaron un quintal y 21 libras, y los que con el antiguo alimento habían aprovechado menos que los precedentes, ganaron un quintal, 3 arrobas y 17 libras, ó sea una arroba y 14 libras mas que los otros. Con el hollejo de linaza no habían aumentado en 34 días mas que un quintal y 10 libras, y con el nuevo alimento, en 31 días, un quintal, 3 arrobas y 17 libras: diferencia en favor de nuestro método 3 arrobas y 7 libras.

Las ovejas de cria se encuentran muy bien con este régimen, les da mucha leche, y los corderos crecen notablemente.

JABON ECONÓMICO APLICABLE A LA AGRICULTURA.—En el estudio de la agricultura no deben comprenderse solamente los varios puntos que forman la ciencia del cultivo, ni aquellos conocimientos teóricos que constituyen la base de la agronomía porque nos prestan los medios de aplicar claramente los diversos fenómenos que la vegetación puede ofrecernos en su curso, sino que necesitamos también, para comprender con acierto esa misma agricultura, de las artes agrícolas, de esa parte ó rama del saber humano que nos permite sacar de las plantas que cultivamos todas las utilidades á que las ha destinado la mano de la Providencia.

Entre estas artes agrícolas, cuya importancia no es de este momento defender ó probar, figura como muy principal el enriamiento del cáñamo, de cuya operación nos hemos ocupado extensamente describiendo los varios métodos que se han empleado para disolver la goma-resina que mantiene unidas las hebras de la corteza de esta planta. Hemos hablado con alguna extensión de un método químico empleado en Francia y recomendado por un sabio naturalista, con cuyo método puede suplirse el enriamiento por medio del agua, el cual presenta con frecuencia no pocos inconvenientes por lo prolijo de la operación y por lo mal que influye en la salud pública.

Entonces indicamos que uno de los recursos que se tenían para evitar estos inconvenientes era el disolver una cantidad de jabon en el agua en que el cáñamo ha de macerarse, para que de esta manera se vaya también disolviendo la goma-resina de la corteza de esta planta, y para que así se obtenga el mismo resultado que la simple agua produce al cabo de algunos días.

Pero la cantidad de jabon que se ha de menester para conseguir el resultado hace algo dispendiosa la operación, y tal vez á esto se debe en gran parte que el método que indicamos no haya tenido la aceptación que se merece y que era de esperar del progresivo estado de los conocimientos agronómicos, principalmente en Francia, donde contaba con el apoyo de hombres eminentes, y con el celo de un Gobierno que se interesaba en propagarlo. Si el enriamiento de las plantas textiles por este método pudiera reducirse á menores gastos de los que ocasiona la compra del jabon, entonces veríamos propagarse una doctrina á todas luces ventajosa, y antes de poco tiempo el enriamiento del cáñamo por el agua sería reemplazado por el método de Bralle, que consiste en disolver la goma-resina por medio de las sustancias alcalinas.

Los adelantos de la química, cada día mas sorprendentes, y á los cuales la generación actual debe gran parte de sus progresos, irán proporcionando los medios de conseguir este enriamiento nuevo sin esfuerzos costosos, porque nos permitirá para lograrlo emplear materias de un valor infinito, ó que acaso ninguna otra inversión tengan ahora. Por de pronto podemos indicar ya como una de estas materias el jabon económico, de útil aplicación para este enriamiento, y cuya composición está al alcance de las personas mas ignorantes y de las clases menos acomodadas de la sociedad. El jabon económico, que podrá usarse con ventaja en todos los casos en que queramos disolver la goma-resina de la corteza de las plantas filamentosas, se elabora del modo siguiente:

Se recogen trapos de lana, como trozos de mantas, de pantalones, chaquetas viejas y mugrientas ó otra prenda cualquiera que haya servido mucho, y se parten en porciones pequeñas y retazos sumamente divididos. Hecho esto se confeccionan lejas de varios grados, las que aplicadas sucesivamente irán disolviendo los trapos de lana que se habrán preparado antes: estas lejas deberán ser, la una de 8, otra de 10 á 12, y la tercera de 16 á 18 grados del pesa-sales. Preparados ya los trapos y las lejas se procederá á la formación del jabon, que se hace en estos términos: primero se coloca la leja del núm. 1.º en una olla ó caldera mas ó menos grande, según la cantidad de trapos de que se disponga ó según la de jabon que se quiera hacer: se deja calentar la leja hasta los 45 grados de Reamur, y en este estado se echan poco á poco los trapos triturados, se agita sin cesar la masa con una espátula, y de este modo se va disolviendo la lana: en seguida se mezcla la segunda leja, ó sea la de 10 á 12 grados, procurando agitar con fuerza la masa, y se eleva la temperatura hasta los 60 grados del

termómetro Reamur, sin cesar la agitación hasta que los trapos estén casi disueltos. En este estado se aplica la tercera leja, y se continúa elevando el calor hasta los 70 grados, meneando sin cesar la masa hasta que se ponga enteramente disuelta y pastosa. En este momento, y precedidas ya todas las operaciones que se han explicado, se retira del fuego la caldera y se sigue agitando la pasta jabonosa hasta que se haya enfriado enteramente. Entonces la operación ha terminado, y el jabon queda hecho del todo.

Desde luego se deja ver que este jabon, que podremos llamarle imperfecto, no contendrá las proporciones de aceite y de sales que se dan al jabon bien elaborado; pero la economía con que puede obtenerse, y la facilidad de prepararlo cada uno en su casa, en términos que podrá ser un ramo de ocupación para las mugeres, hace que se le crea de mucha utilidad en la economía doméstica. Este jabon podrá tener aplicaciones distintas, y podrá también usarse con ventaja para desengrasar las lanas, para quitar el aceite de los paños cuando se batanan, y aun será también económico emplearlo en las coladas. Pero uno de los usos mas señalados que se le podrán determinar, y que mayores ventajas puede traer á la agricultura, es el destinarlo al enriamiento de los cáñamos.

Quede pues consignada nuestra opinión en favor del método de enriar las materias filamentosas con este jabon, y quisiéramos que los aficionados á los adelantos de las artes agrícolas lo experimentasen, aunque fuera por via de ensayo, porque de esta manera aumentaríamos el valor de una de las plantas que deben ser reputadas en España como una de las primeras producciones.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del día 31 de Mayo á las tres de la tarde.

Clase de efectos.	Curso.	Observaciones.
Filtalos del 3 por 100.....	..	32 5/8 din.
Id. del 5 por 100.....	..	42 5/8.
Capones no capitalizados.....	7 1/8	..
Deuda sin interes.....	..	3 7/8 pap.
Acciones del Banco español de San Fernando.....	84 din.	..

CAMBIOS.

Londres á 90 días, 50-25 p. Paris, 5-33 á 8 d. v.

Alicante, 1/2 d.	Málaga, 5/8 din. d.
Barcelona á ps. fs. 1/4 id.	Santander, 3/8 á 1/2 d.
Bilbao, 1/4 id.	Santiago, 5/8 d.
Cádiz, 1/8 id.	Sevilla, 1/4 id.
Coruña, 1/2 id.	Valencia, 1/4 id.
Granada, 3/4 din. d.	Zaragoza, 3/4 din. d.

Descuento de letras á 5 por 100 al año.

ANUNCIOS.

BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INSTRUCCION Y OBRAS PUBLICAS.

Este periódico ha empezado á publicar en su último número, correspondiente al 2 del actual, bajo el título *Revista de los progresos de las ciencias exactas físicas y naturales*, los importantes trabajos de la Academia Real de Ciencias, que formarán una serie de artículos, impresos con foliación distinta de la del *Boletín*, con objeto de que puedan encuadernarse en tomo separado: le acompañarán su portada é índice correspondientes, y para él se dará á su tiempo una cubierta de color. Con cada número del *Boletín* se repartirá en adelante (salvo cuando no lo consienta la abundancia de materiales oficiales) un pliego de la citada *Revista*, componiendo entre ambas publicaciones tres pliegos de impresión, ó sean 48 páginas.

Los precios de suscripción al *Boletín* continuarán siendo los mismos que hasta aquí: 120 rs. por un año, 60 por seis meses y 30 por un trimestre, lo mismo en Madrid que en las provincias, franco de porte.

Se suscribe en Madrid en la administracion del *Boletín*, establecida en el Ministerio de Comercio, Instruccion y Obras públicas, y en las librerías de la Publicidad, calle del Correo, núm. 2, y de Monier, Carrera de San Gerónimo, y en las provincias en las depositarias de los Gobiernos.

Van publicados nueve tomos, á cada uno de los cuales acompañan, por término medio, cuatro láminas litografiadas. Precio de cada uno 40 reales.

AVISO A LOS ACREEDORES DEL ESTADO.

En la junta preparatoria celebrada en el Banco español de San Fernando el 26 del corriente se acordó convocar una general para el domingo 2 de Junio próximo á las once de su mañana en el mismo local, con el fin de resolver definitivamente cuanto conduzca á la reclamación de los diferentes créditos contra el Estado y nombrar la comision que los represente.

ARRIENDO DEL TEATRO DE LA CORUÑA.

Se da en arrendamiento por todo el año cómico, que empieza en 1.º del próximo Setiembre y concluye en fin de Junio de 1851, el acreditado teatro nuevo de esta ciudad, su capacidad 1,400 personas cómodamente sentadas, cuyo remate se celebrará en su salon á las doce de la mañana del día 1.º de Julio del presente año bajo las condiciones que desde esta fecha estarán de manifiesto en casa del presiden-

te de la comision administrativa D. Manuel Villarubia, calle de Acevedo, núm. 73.

Coruña 23 de Mayo de 1850.—El presidente, Manuel Villarubia.—Juan Antonio Barrié.

PARA MANILA.

Saldrá del puerto de Cádiz en los primeros días del mes de Julio próximo la magnífica fragata española de 700 toneladas *Hispano-Filipina*, que se halla en aquel puerto procedente del de Manila. Admite carga á flete y pasajeros, que alojará con comodidad en sus hermosas cámaras, asegurándoles el buen trato que tan acreditado tiene este buque.

Se despacha en Cádiz por D. Ignacio Fernandez de Castro, y en Madrid por D. Manuel de Anduaga, calle del Príncipe, núm. 11.

La fragata española *Bella Vascongada*, que se halla fondeada en la bahía de Cádiz, saldrá también para Manila á mediados del actual, y admite carga á flete y pasajeros, los que podrán ir cómodamente en sus espaciosas cámaras, y atendidos con el esmero que tan acreditado tiene su capitán D. Feliciano Latasa.

La despacha en Cádiz D. José Matia, plaza de Mina, núm. 71, y en esta corte D. Carlos Jimenez, calle de Fuen-carral, núm. 26, cuarto bajo, derecha.

MUSEO MILITAR.

Advertencia precisa para la marcha de la obra.

Siendo en esta obra muy esencial para su demostracion un gran número de estampas, croquis, planos y dibujos, que tanta digresion causan en el texto, y teniendo mucho material diseñado para el caso, se advierte que las entregas se componen de tres clases, según las pida el asunto y marcha de la obra; unas de ocho páginas de texto y dos estampas, otras de cuatro estampas, y otras de dos croquis, planos &c. de gran papel, pero plegados al tamaño general de la obra, el cual no se altera en lo mas mínimo, así como tampoco las demas condiciones y número de entregas.

En el mes de Junio próximo quedará vacante la plaza de médico-cirujano de los cinco pueblos que componen la feligresía de Santa Eulalia en el distrito municipal del valle de Cabuerniga, provincia de Santander, dotada con 600 ducados al año, pagados por su Ayuntamiento en tercios vencidos. Los aspirantes á dicha plaza dirigirán sus solicitudes al Alcalde del mismo Ayuntamiento, con relacion de sus méritos facultativos y destinos que hayan desempeñado, dentro de los 20 días siguientes á la insercion de este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia y *Gaceta* del Gobierno

TEATROS.

TEATRO ESPAÑOL. A las ocho y media de la noche.—Sinfonia.—*Un novio á pedir de boca*, comedia en tres actos de D. Manuel Breton de los Herreros.—Baile.—*Un diablillo con faldas*.—Baile nacional.

TEATRO DE LA ÓPERA. A las ocho y media de la noche.—*La corte de Luis XIV*, baile nuevo en cuatro actos y seis cuadros, en el que la Sra. Guy Stephan desempeña el principal papel.

TEATRO DE LA COMEDIA.—Instituto español.—Hoy sábado no hay funcion, según costumbre de este teatro. Mañana domingo á las nueve de la noche.—*Llueven hijos*, comedia nueva en un acto.—*La Malagueña*, baile.—*Soleá la trianera*, comedia nueva de costumbres andaluzas en un acto, original y en verso.—Seguidillas mollaras, en las que tomarán parte Doña Manuela Perea, conocida por la Nena, el Sr. Atané y cuerpo de baile.—*Los maestros de la Rabosa*, ó *el Tripiti*, tonadilla, con la cancion de los espárragos triqueros.—*El turrís burris*, sainete.

TEATRO supernumerario de la Comedia.—Calle de Valverde.—Compañía de VARIETADES.—A las ocho y media de la noche.—*Trampas inocentes*, comedia nueva en tres actos y en verso.—*A última hora*, entremés lírico-dramático nuevo, original y en verso, música del maestro D. Joaquin Gaztambide, en el que desempeñará el principal papel el primer actor D. Francisco Salas.—*Lo que se tiene y lo que se pierde*, pieza en un acto.—Baile nacional.

PATIO y solar del Circo de Paul.—Habiendo tenido que suspenderse antes de ayer jueves por el mal tiempo la tercera ascension aereostática de Mr. Grellon, y debiendo este salir de la corte á la mayor brevedad para cumplir compromisos contraídos, se avisa al público que tendrá lugar dicha tercera ascension aereostática mañana domingo 2 (si el tiempo lo permite), y será irrevocablemente la última.

Nota.—Debiendo servir de entrada las contraseñas que quedaron en poder del público el jueves último 30 cuando no pudo tener efecto la ascension de Mr. Grellon, se previene que á las personas que tomen billetes en el despacho no se les darán ya dos como anteriormente, sino tan solo las contraseñas, las cuales deberán presentarse á las puertas, y serán devueltas á los portadores despues de rasgar la esquina para que tengan siempre una garantía en el caso de que desgraciadamente no pudiera efectuarse la funcion anunciada.

Se expenderán los billetes desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde en el despacho de la calle Real del Barquillo.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.